

Jueves, 20 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Delegación matrimonio civil día 26/09/2026.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de Septiembre de 2026, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logrosán, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expte. del Registro Civil de Logrosán para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. MARCELINO GARCÍA RUIZ y D.ª MARÍA SÁNCHEZ PLAZA Visto el Art. 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

Delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. JAVIER NAJARRO PASTOR , la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 26 de septiembre de 2026.

Logrosán, 17 de agosto de 2026

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

